



**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL DIRECCION TERRITORIAL DEL TOLIMA DEL MANTENIMIENTO
Y ADECUACION DEL EDIFICIO**

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En razón a que la Dirección Territorial del Tolima, requiere mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones del edificio, se solicita la remodelación del acceso a la cafetería, adecuación de la cafetería efectuando el encerramiento en muro de material con terminación en pañete, estuco y pintura, demolición de pared para concretar las oficinas 101 y 102, levantar el muro en material con terminado en pañete, estuco y pintura de separación de las oficinas 103 y 104, retiro de la caja de circuitos eléctricos ubicada en la oficina 104, tendido de red electrica desde el contador de la luz hasta la caja de brakes; reubicación de la puesta de ingreso de la oficina 103, cambio de marco y puerta; mantenimiento y reparación de la viga canal del edificio donde se encuentra ubicada la cafetería y el archivo parte interior; cambio de la puerta de acceso a la oficina 106 incluido los sistemas de seguridad; esta contratación se hace necesaria para garantizar las condiciones locativas básicas para el desarrollo de las actividades de la territorial y conservación de la edificación.

La falta de un adecuado servicio de mantenimiento conlleva al deterioro generalizado y progresivo de las instalaciones, generando detrimento en las condiciones laborales de la institución, en contravía con las normas establecidas por Salud Ocupacional, además de los sobre costos en posteriores reparaciones locativas.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES Y CONTRATO A CELEBRAR

Con la presente contratación, se pretende realizar las adecuaciones y el mantenimiento de las instalaciones del edificio, La oferta presentada por el proponente, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos para que esta oficina funcione adecuadamente para la prestación de un excelente servicio y se dé una mejor vista a las zonas comunes en su mantenimiento.

El objeto que se va a contratar es el siguiente:

Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267
minproteccionsocialterritolima@yahoo.es
ministeriodelaproteccionsocial@gov.co
suit@gov.co

ITEM	DESCRIPCION.
1	CAFETERIA
	Adecuación del acceso a la zona de la cafetería de la territorial, independizando la entrada de la de ladel archivo, y encerramiento con muto de material con pañete, estuco y enchape, adecuación del meso, cambio del piso por cerámica, según tono que se acuerde.
2	CONEXIÓN DE LAS OFICINAS 101 Y 102.
	Demolición de la pared que separa las oficinas 101 y 102 por el corredor interno frente a la oficina del coordinador de atención al ciudadano y tramites, efectuando las reparaciones necesarias para su terminación.
3	SEPARACION DE OFICINAS 103 Y 104
	Construcción de muro de pared divisoria de las oficinas 103 y 104 en material pañetado, estucado y pintado
4	VIGA CANAL.
	Mantenimiento y reparación de la viga canal ubicada en la parte interior del edificio donde se encuentra ubicada la cafetería.
5	CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO OFICINA 106.
	Cambio de la puerta de acceso a la oficina 106, por una de madera con cristal intercalado y la debida seguridad.

Calidades de quien desarrolle el objeto del contrato

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, podrán realizar el objeto del contrato las personas naturales y/o jurídicas, cuya actividad se relacione con el objeto y cumplan con los requisitos y las especificaciones técnicas señaladas.

Objeto del Contrato

Contratación por parte de **EL MINISTERIO**, del mantenimiento y adecuación de oficinas de la Dirección Territorial.

Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267
minproteccionsocialterritolima@yahoo.es
ministeriodelaproteccionsocial@gov.co
suit@gov.co



III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este procedimiento se adelanta de conformidad con lo previsto por el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 del 3 de junio de 2009, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 00064 del 7 de septiembre de 2009 del Ministerio de la Protección Social.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Estudio de Mercado

La Dirección Territorial funciona en un edificio construido aproximadamente hace 30 años, las oficinas se han venido adecuando de acuerdo a las necesidades e instalando nuevas ayudas en servicios públicos, sin embargo, como este es un proceso de prestación del servicio de mantenimiento, se requirieron cotizaciones como referencia para determinar el presupuesto oficial, por lo tanto, se procedió a realizar la consulta al SICE, pero este no presenta un precio indicativo específico para este ítem, porque el mantenimiento de edificaciones no se encuentra desagregado a nivel 5, por lo tanto no registra precios de referencia.

V. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de la Protección Social Dirección Territorial Tolima, cuenta con una disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en El certificado de disponibilidad No. 61 expedido el 2 de noviembre de 2010 por valor de **QUINCE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$15.040.997.00)**, que incluye todos los impuestos y gastos directos e indirectos a que haya lugar. Los oferentes no podrán exceder en su propuesta el valor total del presupuesto oficial, so pena del RECHAZO de la propuesta presentada.

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto del contrato fueron:

De acuerdo al otorgamiento de presupuesto al comienzo de la vigencia, dado por el nivel central.

La presente contratación se encuentra prevista en el Presupuesto General de la Nación – Ministerio de la Protección Social, recursos de inversión de la vigencia fiscal 2010 y debidamente programados en el Plan de Compras de la Dirección Territorial.

Consultado el SICE, no se encontró un código específico para el Mantenimiento y adecuación de instalaciones locativas, sin embargo el código que mas aplica es el 2.24.1.

CODIGO C.U.B.S: 2.24.1 Mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo.

VI. RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.

TIPO	ESTIMACION	ASIGNACION
Incumplimiento de los pagos por el Ministerio	El valor del pago incumplido y los intereses a que haya lugar	Ministerio
Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos, marchas etc.)	El tiempo inicial estipulado, tendría que ser mayor.	Ministerio
Incumplimiento en las especificaciones técnicas generales y particulares definidas para la prestación del servicio	El contratista no esté capacitado para la orden de servicio.	El contratista

VII. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de MINPROTECCIONSOCIAL DIRECCION TERRITORIAL DEL TOLIMA, una garantía única, que ampare el contrato, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de Ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía

Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267

minproteccionsocialterritolima@yahoo.es

ministeriodelaproteccionsocial@gov.co

suit@gov.co

única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. MINPROTECCIONSOCIAL podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

Riesgo	%	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	25	Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio	25	Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
Salarios y prestaciones sociales	10	Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más

El contratista constituirá garantía única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

VIII . CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

La entidad realizará el análisis comparativo de las propuestas que hayan resultado jurídicamente habilitadas y económicamente se otorgará una calificación máxima de cien (100) puntos.

Metodología, y factores de evaluación.

El Ministerio de la Protección Social, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, sobre un total máximo de 100 puntos, teniendo en cuenta los factores y la distribución que a continuación se describen:

FACTOR	PUNTAJE
CONTENIDO DE LA PROPUESTA	ACEPTA O RECHAZA
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	HABILITA
PROPUESTA ECONOMICA	100
TOTAL	100

Evaluación y calificación de la oferta económica.

Para la calificación de este criterio, se asignará el máximo puntaje de **cien (100) puntos** a la oferta de menor precio. A las demás ofertas se otorgará puntaje en forma proporcional descendente, aplicando la siguiente fórmula:

$$X = \frac{\text{Oferta Menor precio} \times 100}{\text{Oferta a calificar}}$$

Desempate de las ofertas

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual puntaje total entre todas las ofertas y éste fuere el mayor de la evaluación final (siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas), se resolverá el empate de acuerdo con los siguientes criterios (los cuales, en caso de persistir el empate, se aplicarán en orden sucesivo que se presenta).

- Resultará seleccionado quien oferte el precio más bajo.
- Si persiste se hará sorteo, en audiencia pública previa citación a los oferentes que se encuentren en situación de empate y el resultado se entiende aceptado por los oferentes empatados.

IX. REQUISITOS Y DOCUMENTOS.

A la propuesta deberá anexarse los documentos que se requieren para verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos y la ley, los reglamentos y estos pliegos de condiciones, y las condiciones técnicas, financieras y/o económicas de la propuesta, en el siguiente orden:

El Ministerio de la Protección Social Dirección Territorial Tolima, realizará la verificación jurídica de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se decidirá sobre la aceptación o el rechazo de las propuestas.

- DOCUMENTOS PARA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos son necesarios para la evaluación de la oferta, por lo tanto la ausencia de alguno de ellos, podría ser subsanada en el tiempo solicitado por la Dirección Territorial.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con los términos de referencia.

La no presentación de la carta de presentación de la propuesta, o la no suscripción del proponente o representante legal de la persona jurídica, unión temporal o consorcio debidamente facultado en los Términos de la ley, tendrá como consecuencia la no evaluación de los ofrecimientos hechos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con seis (6) meses de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de contratación y acreditar que su duración es mayor a la vigencia del contrato y un (1) año más. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado.

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, el proponente ya sea persona natural o jurídica, que tenga empleados a su cargo, deberá entregar certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario.

NOTA: La no presentación con la oferta del Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, en aplicación a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, será causal de rechazo. La presentación del documento sin el lleno de los requisitos exigidos será objeto de requerimiento por parte del Ministerio, para que se subsane dentro del término perentorio que establezca el Ministerio, so pena de rechazo.

CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Los oferentes deberán presentar el Certificado expedido por la Contraloría General de la República,

Calle 28 Carrera 3 Esquina

Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267

minproteccionsocialterritolima@yahoo.es

ministeriodelaproteccionsocial@gov.co

suit@gov.co



de conformidad con la Ley 610 de 2000 donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente y que no tienen inhabilidad por ese hecho.

NOTA: En caso de que el proponente no anexe dicha certificación, el Ministerio de la Protección Social durante el término de la evaluación consultará en la página Web de la Contraloría General de la República, el Boletín de Responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los oferentes se encuentre reportado en el mismo, caso en el cual la propuesta será rechazada.

CERTIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en la que tenga la cuenta que señala dentro del Formato de Liquidación y Pago a Contratistas en General, certificación que debe contener el nombre de la entidad Financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte de Ministerio de la Protección Social en caso de ser adjudicatario del mismo. La certificación estará acompañada de una declaración del proponente, en donde se señale que ésta no presenta problemas y está activa.

REGIMEN TRIBUTARIO.

El oferente debe manifestar a que régimen tributario pertenece y anexar fotocopia del documento que lo acredite (Registro Único Tributario – RUT).

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURÍDICA y/o NATURAL.

El oferente deberá presentar debidamente diligenciado, el Formato Único de Hoja de Vida podrán bajarlo de la pagina Web www.dafp.gov.co

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Certificado de la Procuraduría General de la Nación.

- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

La presentación de los documentos aquí solicitados HABILITA para el siguiente paso pero no da

Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267
minproteccionsocialterritolima@yahoo.es
ministeriodelaproteccionsocial@gov.co
suit@gov.co



puntaje.

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE CONSTE QUE EL OFERENTE NO HA SIDO SANCIONADO O MULTADO POR ENTIDADES PÚBLICAS.

El oferente, debe adjuntar la certificación expedida por el representante Legal manifestando bajo juramento no haber sido sancionado o multado por ninguna entidad pública en los últimos tres (3) años.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo de un (1) día para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas. Vencido el término para la presentación de ofertas, la entidad procederá a la evaluación de las mismas en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y adjudicará en forma motivada al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del decreto 2474 de 2008.

Si vencido ese plazo no se alcanza la pluralidad de proponentes, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado.

CARLOS ARTURO ARANGO TRIANA
Director Territorial (e)



ANEXOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ibagué Tolima,

Señores
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA
Ibagué Tolima

REFERENCIA: Invitación Pública No. 011 de 2010, cuyo objeto es:

El (los) suscrito (s) _____, identificado con _____ (a nombre propio) obrando en representación de la firma _____ ofrece los servicios al Ministerio de la Protección Social Dirección Territorial del Tolima, de acuerdo con las condiciones generales y particulares de la invitación pública No. 011 de 2010 en referencia, los bienes consignados en la presente propuesta.

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. La información consignada en la oferta es verdadera y autorizo al Ministerio de la Protección Social para que la confronte y en caso de que esta no corresponda a la verdad, me atengo a las consecuencias jurídicas del caso.
2. No existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me (nos) impidan participar en la presente invitación pública y suscribir el contrato respectivo.
3. No nos encontramos incurso dentro de algún proceso fiscal que me (nos) impida contratar con la administración pública.
4. Nos acogemos a todos los términos exigidos por el Ministerio de la Protección Social, en los términos de referencia.
5. Acuso recibo de los siguientes aclaraciones (si los hubo) _____ a los términos de referencia, formulados por la Dirección Territorial, durante el plazo de la invitación pública.
6. Se incluyen los siguientes anexos al formulario de la propuesta:
7. Nuestra propuesta tiene una validez de _____
8. La presente propuesta contiene _____ folios útiles y se encuentra debidamente numerada.

Calle 28 Carrera 3 Esquina
Teléfonos, 2669289, 2669340, 2669330, Fax 2649267
minproteccionsocialterritolima@yahoo.es
ministeriodelaproteccionsocial@gov.co
suit@gov.co



9. Manifiesto que pertenezco al régimen: Común ____ Simplificado ____ y anexo documentos que lo acredita.

Cuando se trata de un consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá manifestar cuál es su capacidad residual.

El (los) suscrito (s) señala (n) como su dirección a donde se puede remitir por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación pública, la siguiente:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. de